



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001801**

TIZAYUCA, HGO. A 21 DE FEBRERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

NORTE: EN 29.60 METROS, LINDA CON FRANCISCO QUEZADA.

SUR: EN DOS LINEAS; LA PRIMERA DE 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LOS COMPRADORES Y LA SEGUNDA DE 13.90 METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE CERRADA DE GUADALUPE.

ORIENTE: EN DOS LINEAS; LA PRIMERA DE 21.10 METROS, LINDA CON PAULINA RUIS S. Y LA SEGUNDA DE 20.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ELOY VIVANCO IBARRA Y MARÍA ISABEL ARRIETA MARTÍNEZ.

PONIENTE: EN 47.70 METROS, LINDA CON ATRÍO DE LA IGLESIA.

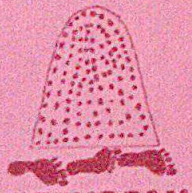
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ 4.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML.

PROPIETARIO: _____ JUSTA GLORIA PÉREZ MENDOZA _____

CALLE: _____ CERRADA DE GUADALUPE _____ No.: 6 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ TEPOJACO _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 6 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GÚZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
Revisado: MEMS/CIRG